



CLÍNICA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HOWARD GARDNER S.A.S.
**POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES**

CA-P-01

VERSIÓN 2.0

30/04/2021

Elaborado por: Coordinación de Calidad y SST

Revisado por: Asesor Jurídico

Aprobado por: Dirección Científica

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la ley 1581 del 17 de octubre de 2012 y del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, por los cuales se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales y en el desarrollo del derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, la Clínica de Rehabilitación Integral Howard Gardner S.A.S (CRIHG) crea esta política con el fin de hacer la recolección, tratamiento y uso de datos personales adquiridos de los titulares o grupos de interés.

2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

La Clínica de Rehabilitación Integral Howard Gardner S.A.S (CRIHG), Identificada con NIT. 900.465.827, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, Calle 75 # 27 a 47, correo electrónico: clinicahowardgardner@gmail.com, Teléfonos: 4305943 – 7708004, es la responsable del tratamiento de los datos obtenidos de sus diferentes grupos de interés.

3. DEFINICIONES

Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.


Base de datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato personal semiprivado: son aquellos datos que no tienen una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. En este caso, para su tratamiento se requiere la autorización expresa del titular de la información. Ejemplo: datos de carácter financiero, datos relativos a las relaciones con las entidades de seguridad social como: Entidad Responsable de Pago (ERP), Administradoras de Fondos Pensionales (AFP), Administradores de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación.

Dato personal sensible: son aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Dato personal privado: es un dato personal que por su naturaleza íntima o reservada solo interesa a su titular y para su tratamiento requiere de su autorización expresa. Ejemplo: nivel de escolaridad, libros de los comerciantes, entre otros.

	CLÍNICA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HOWARD GARDNER S.A.S. POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CA-P-01
		VERSIÓN 2.0
		30/04/2021
Elaborado por: Coordinación de Calidad y SST	Revisado por: Asesor Jurídico	Aprobado por: Dirección Científica

Dato personal público: es aquel tipo de dato personal que las normas y la constitución han determinado expresamente como públicos y para su recolección y tratamiento, no es necesaria la autorización del titular de la información. Ejemplo: estado civil de las personas, datos contenidos en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), datos contenidos en sentencias judiciales ejecutoriadas, entre otros.

Datos de menores de edad: son los datos personales de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad. Estos datos podrán ser tratados en la medida en que dicho tratamiento responda y respete el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, y se asegure el respeto a sus derechos fundamentales, para lo cual el representante legal del menor de edad, (quien ejerza la patria potestad), otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado.

Encargado del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Habeas Data: es el derecho que tienen los titulares de conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellos en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

Responsable del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.


4. POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Clínica de Rehabilitación Integral Howard Gardner S.A.S, en virtud de su objeto social, ha obtenido y conservado desde su creación, datos personales de sus grupos de interés, los cuales en adelante llamaremos **titulares**, los datos personales son recolectados, almacenados, organizados, usados, transmitidos, actualizados, rectificadas y en general administrados, de acuerdo con la respectiva relación y/o vinculación (civil, laboral o comercial) aplicando las siguientes políticas:

A) La Clínica de Rehabilitación Integral Howard Gardner S.A.S, está comprometida en dar un correcto uso y tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles de sus titulares, evitando el acceso no autorizado a terceros que permita conocer, vulnerar, modificar, divulgar y/o destruir la información, para lo cual cuenta con políticas de seguridad de la información que incluyen medidas de control de obligatorio cumplimiento.

B) La Clínica de Rehabilitación Integral Howard Gardner S.A.S, solicita a los titulares de la información los datos necesarios para administrar el riesgo en salud y dar cumplimiento a las funciones asignadas por la normativa vigente que regula el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

C) Salvo las excepciones previstas en la ley, el tratamiento de los datos personales sólo podrá realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado de sus titulares, manifestado por escrito,

	CLÍNICA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HOWARD GARDNER S.A.S. POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CA-P-01
		VERSIÓN 2.0
		30/04/2021
Elaborado por: Coordinación de Calidad y SST	Revisado por: Asesor Jurídico	Aprobado por: Dirección Científica

de forma oral o mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

D) La Clínica de Rehabilitación Integral Howard Gardner S.A.S, solicitará a las entidades responsables de pago, empleados, contratistas y proveedores, los datos personales necesarios para establecer la respectiva relación y/o vinculación (civil, laboral o comercial). La información sensible requerida será de libre y voluntaria entrega por parte del respectivo Titular, quien deberá otorgar su consentimiento y autorización para su respectivo tratamiento.

E) La Clínica de Rehabilitación Integral Howard Gardner S.A.S, velará por el respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, con diversidad de capacidades observando los requisitos especiales establecidos para el tratamiento de sus datos personales y datos personales sensibles.

F) El tratamiento de los datos personales proporcionados por los usuarios y sus familias de La Clínica de Rehabilitación Integral Howard Gardner S.A.S, tendrá la siguiente finalidad:

- Prestación de los servicios asistenciales de los usuarios y familias.
- Manejo de los registros asistenciales (Historia Clínica).
- Actualización de datos entregados por el Titular.
- Caracterización y seguimiento a la población, para la gestión del riesgo en salud, utilizando la información derivada de los servicios asistenciales.
- Dar respuesta a requerimientos a entidades de control.
- Evaluación de indicadores de oportunidad y calidad de los servicios.
- Evaluación de la calidad de los productos y servicios de salud ofrecidos por la institución.
- Ejercer acciones legales y en la defensa de las mismas.
- Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
- En general para cualquier otra finalidad que se derive de la naturaleza jurídica de la Clínica de Rehabilitación Integral Howard Gardner S.A.S

G). El tratamiento de los datos personales proporcionados por los empleados de la Clínica de Rehabilitación Integral Howard Gardner S.A.S , tendrá la siguiente finalidad:

- Realización del proceso de selección de personal de acuerdo con su aptitud para un cargo o tarea.
- Establecer una relación contractual.
- Ofrecerle oportunidades de capacitación.
- Evaluaciones de desempeño, satisfacción laboral, crecimiento personal, bienestar, seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplir el proceso de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de riesgos laborales, Fondos de pensiones y cesantías, Caja de Compensación)
- Efectuar el proceso de Remuneración.
- Ejercer acciones legales y en la defensa de las mismas.
- Cumplir con exigencias judiciales.
- Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
- En general para cualquier otra finalidad que se derive de la vinculación contractual.

H) El tratamiento de los datos personales proporcionados por los contratistas y proveedores de la Clínica de Rehabilitación Integral Howard Gardner S.A.S sean personas naturales o jurídicas, tendrá la siguiente finalidad:

- Realizar la vinculación contractual.
- Efectuar el reconocimiento económico por la prestación del servicio.
- Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
- Ejercer acciones legales y en la defensa de las mismas.
- Cumplir con exigencias judiciales.

5. DEBERES DE LA INSTITUCIÓN

- A)** Garantizar a los titulares el pleno y efectivo derecho constitucional de Habeas Data.
- B)** Mantener la información en condiciones de seguridad y privacidad.
- C)** Hacer uso de la información para los fines misionales y previstos en la ley.
- D)** Tramitar de manera oportuna los reclamos que tengan los titulares frente a la información consignada en las bases de datos.
- E)** No vender, circular o intercambiar las bases de datos de los titulares, sin causa legal o contractual que lo justifique.
- F)** Conservar prueba del cumplimiento de la información suministrada al titular y entregar copia a solicitud el mismo.
- G)** El uso de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes deberá cumplir con el requisito de responder y respetar los derechos prevalentes de este grupo poblacional. El representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización para el tratamiento de los datos personales del menor.
- H)** Al momento de solicitar al titular la autorización de los datos personales, la Clínica de Rehabilitación Integral Howard Gardner deberá informarle de manera clara y expresa lo siguiente:
 - El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo
 - Los derechos que le asisten como titular
 - La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del responsable del tratamiento.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos suministrados a la institución. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Conocer por qué y para qué la Clínica de Rehabilitación Integral Howard Gardner S.A.S, recolecta información en base de datos.



- Revocar en cualquier momento la autorización dada para contener información personal en las bases de datos de la Clínica de Rehabilitación Integral Howard Gardner S.A.S Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento considere que no se respetan los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.
- Poner queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando considere que le ha sido violado por parte de la Clínica de Rehabilitación Integral Howard Gardner S.A.S, su derecho al Habeas Data.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento

7. CASOS QUE NO REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIO

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

8. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN


La información que reúna las condiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, podrá suministrarse a las siguientes personas:

- A los titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.
- A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- A los terceros autorizados por la ley o por el titular

9. CANALES DE COMUNICACIÓN A LOS TITULARES

Los medios que la Clínica de Rehabilitación Integral Howard Gardner S.A.S. tiene a disposición para que los titulares ejerzan sus derechos y realicen las peticiones, consultas y reclamos son los siguientes:

- Buzón de PQRSF ubicado en recepción de cada sede.
- Líneas telefónicas 4305943 - 7708004
- Correo electrónico de atención para usuarios atencionalusuariocrihg@gmail.com
- Correo electrónico para atención a trabajadores talentohumanocrihg@gmail.com

	CLÍNICA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HOWARD GARDNER S.A.S. POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CA-P-01
		VERSIÓN 2.0
		30/04/2021
Elaborado por: Coordinación de Calidad y SST	Revisado por: Asesor Jurídico	Aprobado por: Dirección Científica

- Correo electrónico para atención a demás partes interesadas clinicahowardgardner@gmail.com, calidadsstcrihg@gmail.com
- Sitio web <http://www.clinicahowardgardner.com>
- Oficina de Calidad y SST

10. ATENCIÓN DE CONSULTAS, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

- El Titular de la información contenida en la base de datos de la Clínica de Rehabilitación Integral Howard Gardner S.A.S o por su representante legal, podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la información contenida en las mismas, mediante un correo electrónico a la dirección: calidadsstcrihg@gmail.com, o enviando comunicación escrita a las siguientes direcciones: Calle 75 # 27 a 47, Sede Norte o Avenida Carrera 18 c # 22 – 17 sur, Sede Sur.
- La solicitud debe ser clara en lo que se pretende, ya sea conocer, actualizar, rectificar, suprimir y/o revocar la información que se encuentra contenida en una base de datos. Además, deberá contener los datos de contacto del peticionario para poder darle una respuesta.
- Independientemente del mecanismo utilizado para la radicación de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- Los reclamos para corrección, actualización o supresión de datos serán contestados dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término

12. PLAN DE ACTUALIZACIÓN

La presente política será actualizada cuando los cambios legales así lo ameriten o por cambios internos en la institución.